

# **PROYECTO FINAL**

**ESCUELA DE ARTE “José María Cruz Novillo” de Cuenca  
CFGS en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración  
Departamento de DISEÑO DE INTERIORES**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN ...	2
OBJETIVOS ...	2
CONTENIDOS ...	2
PLAZOS DE EJECUCIÓN ...	3
ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO FINAL ...	5
PRESENTACIÓN DE LA NORMATIVA ...	5
DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL ...	5
TUTORÍAS / HORARIO TUTORÍAS/ ASIGNACIÓN DE TUTORES ...	5-6
ENUNCIADO DEL PROYECTO FINAL ...	6
PAUTAS PARA PLANTEAMIENTO, DESARROLLO Y TUTORIZACIÓN DEL PROYECTO ...	6
ESPECIFICACIONES ...	7
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ...	7
FORMATOS Y CONSIDERACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO ...	7
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ...	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ...	8
ANEXO A. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE DECORACIÓN ...	9
ANEXO B. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN ...	17

ANEXO I. ACTA DE SESIÓN INFORMATIVA Y PRESENTACIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO

ANEXO II. ACTA PETICIÓN DE TUTORES PARA PROYECTO

ANEXO III. ACTA REGISTRO DE ENTREGA ANTEPROYECTOS

ANEXO IV. ACTA REGISTRO DE ENTREGA PROYECTOS

ANEXO V. ACTA REGISTRO DE DEVOLUCIÓN DE PROYECTOS

ANEXO VI. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL TUTOR

ANEXO VII. INFORME FINAL DEL TUTOR AL TRIBUNAL

ANEXO VIII. ENTREGA AL ALUMNO/A DEL INFORME SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL

ANEXO IX. PETICIÓN POR PARTE DEL ALUMNO/A DE MATERIAL O INSTALACIONES DEL CENTRO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO/OBRA FINAL

Esta normativa cumple y toma como referencia los siguientes decretos:

· REAL DECRETO **1464/1995**, de 1 de septiembre, BOE número 243 de 11/10/1995.

· REAL DECRETO **1537/1996**, de 21 de junio, BOE número 217 de 7/9/1996.

## **INTRODUCCIÓN**

El Módulo de Proyecto Final trata de cumplir con los últimos aspectos formativos del Ciclo, así como de evaluar de forma directa, tanto por el propio alumnado como por el profesorado, que se han adquirido los conocimientos y destrezas suficientes y mínimos como para abordar un trabajo profesional completo de forma autónoma. En este sentido el alumnado debe ser consciente de la importancia del mismo. Deberá situarse frente a modos bien diferenciados del seguimiento de su trabajo, aportando todas las respuestas necesarias a las peticiones del proyecto.

El alumnado debe mostrar el grado de madurez adquirido y la suficiente autonomía para tomar decisiones y asumir las responsabilidades que de ello se deriven.

## **OBJETIVOS**

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

En esta familia profesional, el proyecto consistirá en la realización de un proyecto propio de su nivel perteneciente al campo del Diseño de Interiores de que trate el correspondiente Ciclo Formativo.

## **CONTENIDOS**

El proyecto final tendrá el siguiente contenido:

### **A. Anteproyecto (50% de la nota)**

1. Información: documentación histórica, técnica, de referencia, que sitúe el Proyecto en el ámbito profesional e indique las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.
2. Comunicación: donde se incluirán los siguientes aspectos:
  - Referencias de ubicación: país, ciudad, barrio.
  - Aspectos funcionales.
  - Aspectos estéticos.

- Aspectos técnicos: detalles constructivos, materiales y procesos necesarios para la realización del proyecto, planos, etcétera.
- Presupuestos económicos: cálculo de los costes necesarios para la realización del proyecto.
- Dibujos previos.
- Presentación pública.

## B. Proyecto (50% de la nota)

1. Realización: realización y presentación final del Proyecto, que incluya una Memoria del mismo con los apartados siguientes:

- Memoria descriptiva.
- Memoria justificativa.
- Memoria constructiva.
- Presupuesto.

2. En su caso:

Propuestas de catálogos, montaje y organización de una exposición de los Proyectos.

## PLAZOS DE EJECUCIÓN

Para la elaboración de todas las fases del Proyecto Final se contará con un total de ciento cincuenta horas, de acuerdo al siguiente calendario:

**05/OCTUBRE/2017**

Presentación oficial del Proyecto Final

Se comunicará al alumnado las normas e indicadores que regulan la realización del proyecto fin de ciclo. Los alumnos solicitarán su tutor de proyecto. (Anexo I y II)

Asignación de tutor: se hará público en el tablón de anuncios de la Escuela.

**19/OCTUBRE/2017**

Entrega de información previa para su aprobación: deberá ser sellado por la Escuela con registro de entrada. Se entregará resguardo justificante. (Anexo III)

**24/OCTUBRE/2017**

Publicación de los resultados de la evaluación de la información previa: se hará público en el tablón de anuncios de la Escuela.

**31/OCTUBRE/2017**

Entrega de información previa en segunda instancia: sólo para aquellos que han sido calificados como NO APTOS en primera instancia.

En ningún caso se recogerán en esta fecha proyectos que no hayan sido entregados en primera instancia. La información previa debe ser sellada por la Escuela con registro de entrada. (Anexo III)

03/NOVIEMBRE/2017

Publicación de los resultados de la evaluación de la información previa en 2º instancia.

19/DICIEMBRE/2017

Fases de ANTEPROYECTO Y PROYECTO. Entrega.

Deberá ser sellado por la Escuela con registro de entrada. Se entregará resguardo justificante. (Anexo IV)

21/DICIEMBRE/2017

Defensa del proyecto (aula por determinar).

14/ENERO/2018

Evaluación y calificación del proyecto.

Visto bueno del alumnado como se le ha informado sobre el proceso de su evaluación y calificación (esto se hará individualmente en reunión con el tribunal). (Anexo VIII).

15-16/ENERO/2018

Plazo de reclamaciones: No se atenderá ninguna reclamación que se realice fuera del plazo establecido o forma inadecuada.

JUNIO de 2018

Devolución de los proyectos. La devolución debe ser realizada por el tutor, previa cita del alumno con el mismo, donde se debe rellenar el Anexo V, que debe ser sellado por la Escuela.

La Formación en Centros de Trabajo (FCT), es decir, las prácticas, deberán estar finalizadas antes de que el Tribunal proceda a la evaluación de los proyectos finales del Ciclo.

La realización del Proyecto Final no es presencial, pudiéndose ejecutar en los lugares que el propio alumno disponga.

A fin de facilitar al alumno la realización del Proyecto Final, y previa solicitud del mismo, el centro posibilitará la utilización de las aulas de Proyectos y Diseño Asistido por Ordenador correspondientes, en el período establecido para la ejecución del proyecto final, durante un máximo de setenta y cinco horas por cada aula, en horario que no interfiera el normal desarrollo de la actividad regular docente.

Dicho horario será cubierto por los docentes que tengan adjudicada la docencia correspondiente a esos módulos y que designe la Dirección de Centro. Para la contabilización de estas horas en los horarios personales se establecerá el equivalente a tres horas lectivas semanales, independientemente que puedan agruparse en los períodos de trabajo en que se haga necesario. Igualmente, se posibilitará el acceso de estos alumnos a la biblioteca y otras dependencias del centro, siempre que no se interfiera en la actividad regular docente.

El proceso de realización del proyecto se desarrollará dentro del primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del ciclo formativo. Excepcionalmente y por causas documentalmente justificadas, el tribunal, previo informe del

tutor o, en su caso, ponente del proyecto final, podrá acordar la ampliación de este plazo sin que en ningún caso la evaluación final pueda realizarse más tarde del último trimestre del curso académico.

La solicitud de plazo de ampliación deberá ir acompañada del proyecto final, tal como se encuentre en dicho momento.

Los proyectos serán entregados en la secretaría del centro en los plazos que el centro determine. Así mismo el alumno podrá solicitar la renuncia a la matrícula del proyecto cuando esté justificada y en los plazos que el centro determine.

## **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO FINAL**

### **Primera fase: propuesta de información previa**

Una vez superada la totalidad de los módulos del ciclo formativo, los alumnos presentarán una propuesta en la que se reflejará el contenido del proyecto que se proponen realizar, y propondrán un tutor, en los plazos y por el procedimiento que se establezca.

En su aceptación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Adecuación de la documentación necesaria para poderlo realizar.
2. Su interés global, teniendo en cuenta su valor estético, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real de que se trate.
3. La posibilidad de realización del proyecto.

### **Segunda fase: realización del anteproyecto y proyecto**

Una vez aceptada la propuesta de proyecto, se procederá a la inscripción del Proyecto Final.

## **PRESENTACIÓN DE LA NORMATIVA**

La presentación de los Proyectos Finales, así como su normativa reguladora, será efectuada por el Tribunal designado el día 5 de Octubre de 2015 en la biblioteca de la Escuela.

## **DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL**

La aceptación de la propuesta de proyecto final y su evaluación corresponderá al tribunal que, en cumplimiento de la normativa reguladora, estará formado por:

PRESIDENTE	Profesor 2 de Dibujo Técnico
SECRETARIO	Jesús Reíllo Segovia
VOCAL	María Santiaga Paz Sánchez
VOCAL	María Esther de la Cruz Moya
VOCAL	José Fernando Villar Yunta

## **TUTORÍAS**

La normativa establece la existencia de responsables de cada Proyecto Final.

La labor de los responsables o tutores se limitará a una dirección objetiva e imparcial de los planteamientos del Proyecto presentado por el/la alumno/a y al asesoramiento que consideren

pertinente para un mejor desarrollo de los proyectos. Igualmente, procurarán establecer los cauces organizativos generales para un correcto funcionamiento, ayudando en aspectos puntuales y logísticos y efectuando labores de comunicación efectiva entre el Tribunal y los/las alumnos/as tutorados.

La responsabilidad de cada Tutor/a se limitará a aquella que dimana directamente de sus funciones y en ningún caso será responsable del resultado final del trabajo de su/s tutorados/as.

## **HORARIO DE TUTORÍAS**

Cada profesor/a tutor/a estará a disposición del alumnado de Proyecto Final durante las horas correspondientes asignadas por la Jefatura de Estudios en su horario personal. No obstante, podrá flexibilizar dicho horario ajustándolo a las necesidades de sus tutorados para facilitar la labor de tutoría en la medida que le resulte posible y previa comunicación a la Jefatura de Estudios.

Se llevará a cabo un control de la asistencia de los alumnos/as a las tutorías, donde quede constancia de los progresos y deficiencias en la elaboración por parte del tutorando.

## **ASIGNACIÓN DE TUTORES**

La adjudicación se realizará por el tribunal en función del orden de priorización establecida por el alumno (Anexo II) y atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º. Expediente académico del/de la alumno/a.
- 2º. Orden alfabético, en caso de empate en el criterio 1º.

También se tendrán en cuenta los tutores propuestos por el Centro, para que en el horario del profesor-tutor elegido no se sobrepasen las horas lectivas asignadas en su horario personal.

## **ENUNCIADO DEL PROYECTO FINAL**

El alumno deberá proponer la tipología de proyecto a desarrollar y, en su caso, local, uso y ubicación para el presente Proyecto Final.

En caso de no tener propuesta de local, el Departamento le propone un local en bruto situado en la planta baja de un edificio de viviendas; su geometría se describe en el plano anexo a estas normas, mientras que su ubicación y uso será elegido por el aspirante. Concretamos que todos los paramentos representados son de fábrica de ladrillo, en particular cítara de ladrillo perforado y cerramiento de doble hoja con cámara de aislamiento. Los pilares son de hormigón armado y el espacio queda delimitado superior e inferiormente por forjados unidireccionales de hormigón armado de 30 cm de canto total con vigas planas. El sótano inferior puede albergar conductos de instalaciones colgados y la calle cuenta con todos los servicios necesarios.

En caso de querer realizar otra tipología de proyecto, el alumno hablará con su tutor para que le pueda asesorar.

## **PAUTAS PARA PLANTEAMIENTO, DESARROLLO Y TUTORIZACIÓN DEL PROYECTO**

**1ª fase: investigación teórica.** Será importante la realización de la investigación, al comienzo del proyecto, en los siguientes aspectos:

- Históricos
- Estilísticos
- Funcionales
- Normativos
- De lugar o ubicación
- Factores sociales, económicos y culturales que pueden afectar al diseño del interior

**2ª fase: investigación plástica.** Realización a mano alzada de dibujos, croquis, organigramas, etc. Deben servir para ir perfilando la idea, introduciendo el color y los materiales desde el principio.

**3ª fase: concreción de conceptos.** La documentación escrita tendrá la corrección propia de un proyecto técnico y artístico (ortografía correcta, organización coherente, originalidad, redacción apropiada), plasmando claramente la “idea de proyecto” y las estrategias para llegar a ella, desarrollando todos los aspectos que se enumeran en los contenidos mínimos.

**4ª fase: desarrollo formal.** El conjunto de dibujos definitivos seguirán los criterios correspondientes a cada una de las técnicas gráficas que se utilicen, poniendo al servicio de la idea los recursos gráficos, tanto informáticos como manuales, necesarios.

Los planos deben ser precisos, correctos y completos, y los dibujos artísticos sugerentes, expresivos, resaltando la técnica utilizada, que expresen la textura de los materiales y los efectos de la luz, la espacialidad, etc.

**5ª fase: el tutor.** En cada una de las fases expuestas se propone trabajar mediante borradores que se cotejan con el tutor habiendo un número mínimo de tutorías presenciales establecidas en cada caso concreto con el alumnado (nunca inferior a tres).

**6ª fase: planteamiento de la exposición del proyecto.** Transmitir con claridad los principios básicos del proyecto y que el formato de la exposición sea coherente con el proyecto que se expone. Tener en cuenta que aspectos como la entonación, el lenguaje corporal y la expresividad, son herramientas que pueden utilizarse para mejorar la presentación.

Tanto la exposición como la presentación material (encuadernación y embalaje) deben tener alta calidad gráfica y estar en consonancia con los contenidos del proyecto.

## **ESPECIFICACIONES**

Todo el proyecto se presentará en un formato homogéneo y coherente con el proyecto y debidamente encuadernado, diferenciando los distintos apartados de los contenidos mínimos. Así mismo, se presentará una copia del mismo en soporte informático (CD, pendrive), que permanecerá en el centro formando parte del Departamento y podrá ser utilizado en futuras exposiciones al efecto.

Se deberán señalar todos los apartados y subapartados contenidos en el índice general.

Los proyectos finales quedarán en depósito del Centro durante seis meses para su exposición y promoción del alumnado. Transcurrido ese período, si el alumno no ha solicitado su devolución en el plazo de un mes, el Departamento entenderá su donación al centro, no pudiendo éste reclamarse en fechas posteriores. También se reserva el derecho el centro de quedarse con aquel proyecto del curso lectivo que haya obtenido la mayor calificación.

El centro pondrá en conocimiento del alumno los plazos para realizar la matrícula, entrega y evaluación de anteproyectos y proyectos en lugares visibles y/o mediante correo electrónico.

## **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

Se presentará toda aquella documentación que el alumno considere necesaria para la total comprensión del proyecto, es decir, fotografías del proceso de ejecución del proyecto, maquetas volumétricas, fotografías de maquetas, fotomontajes, infografías, etc. Se considerará imprescindible la documentación complementaria especificada en el Anexo A.

## **FORMATOS Y CONSIDERACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO FINAL**

- Formato máximo A2 para la parte gráfica.
- Al menos una Lámina Resumen del proyecto en formato A2 montada en lienzo o similar.
- Encuadernación que no estropee el plano (sin doblar).



- Calidad gráfica en los métodos de reproducción utilizados.
- Se valorará la presentación y podrá influir de manera positiva en la calificación.

## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

La evaluación se efectuará de forma permanente a lo largo del Proyecto por los tutores. Cada tutor/a tomará las correspondientes anotaciones sobre el funcionamiento y progreso de cada alumna/o en aquellos aspectos que merezcan ser destacables, siendo conveniente la comunicación de los mismos al resto de componentes del tribunal en la sesión de evaluación.

Serán evaluados y calificados los apartados que, de acuerdo a los contenidos mínimos, se enumeran en el Anexo A (documentos del Proyecto de Decoración). Deberán ir colocados ordenadamente en los correspondientes apartados y subapartados, llevando, por supuesto, el mismo orden. En el índice se ordenarán todos los apartados que contenga el documento, siendo necesario que aparezca el número de la página en el que se encuentra cada uno de éstos.

Se evaluarán los siguientes apartados del Proyecto final:

### **1 .Anteproyecto:**

Información y Comunicación.

### **2. Proyecto:**

Realización y Memoria.

La calificación de cada uno de los apartados se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales, POR PARTE DE LOS COMPONENTES DEL TRIBUNAL SALVO EL SECRETARIO, QUE ACTÚA CON VOZ PERO SIN VOTO, siendo la calificación final del proyecto la media aritmética de dichos apartados expresada con un solo decimal. Para la evaluación positiva del proyecto se requerirá una calificación media igual o superior a cinco.

Si el alumno no obtuviera calificación positiva en el proyecto, podrá proponer un nuevo desarrollo en otra convocatoria. El número máximo de convocatorias para la realización del proyecto final será de dos, en cursos académicos diferentes. Excepcionalmente, se podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad debidamente justificada que impida el normal desarrollo del mismo u otras causas que merezcan igual consideración.

Dentro de una misma convocatoria, se puede solicitar una prórroga de 15 días naturales siempre que un facultativo competente justifique documentalmente que el/la alumno/a ha estado impedido para realizar el proyecto durante, al menos, el 50% del total de días transcurridos entre la fecha de convocatoria y de entrega del proyecto.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Como criterios de evaluación generales se tendrán en cuenta:

- Que todos los apartados relacionados en el índice de contenidos estén presentes en el proyecto, teniendo en cuenta las fases metodológicas.
- La correcta redacción, la adecuación del vocabulario utilizado, la capacidad de síntesis y la precisión en la exposición de los conceptos.
- La coherencia entre los diferentes apartados.
- La originalidad y la creatividad.
- Nivel de destreza técnica y habilidad gráfica manual.
- Adecuada utilización de los sistemas de representación o elementos relativos a la geometría.
- Adecuada utilización de recursos tipográficos y de diseño gráfico. Los criterios de calificación

específicos se concretan en el Anexo B.

## **Anexo A. Documentos del Proyecto de Decoración**

### **PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO FINAL**

El Proyecto Final deberá contener los siguientes documentos:

**Portada.** En ella aparecerán los siguientes conceptos:

Título del Proyecto

Autor del Proyecto

**Contraportada.** En ella aparecerán los siguientes conceptos:

Nombre de la Escuela donde se presenta

Nombre del Ciclo Formativo

Nombre del Departamento al que está adscrito

Convocatoria en la que se presenta (fecha)

### **ANTEPROYECTO (50%)**

#### **MEMORIA**

##### **Introducción**

##### **Objeto del proyecto**

Debe concretarse el tipo de trabajo que se realiza: si se trata de un proyecto de reforma, de cambio de uso, de acondicionamiento de un local, de escenografía, de arquitectura efímera, etc., dejándose claro el uso inicial y el uso al que se dedicará una vez ejecutado el proyecto.

También se hará referencia básica al estado inicial del local y a la ubicación del mismo.

##### **Agentes que intervienen**

Nombre, apellidos, DNI y dirección de la persona física que promueve el proyecto, aclarándose en su caso a qué entidad representa y qué cargo ocupa en ésta.

Nombre, apellidos, profesión, número de colegiado, colegio profesional al que pertenece, DNI y dirección de la persona física que redacta el proyecto.

##### **Antecedentes**

Se realizará reseña de los documentos relevantes que puedan ser necesarios para comprender mejor las circunstancias en que se desarrolla el proyecto, por ejemplo un anteproyecto anterior que se ha modificado, un escrito de algún organismo que obligue a redactar el presente proyecto, el proyecto del edificio al que pertenece el local que estamos acondicionando, etc.

##### **Definición del estado actual y de las condiciones de partida**

Se detallan las características del inmueble: forma en planta, altura libre, superficie, ubicación dentro del edificio al que pertenece, ubicación dentro del contexto urbano...

También se pormenoriza el estado en que se encuentra: estado de conservación, características de los elementos constructivos que lo integran, mobiliario y textiles existentes.

Se emitirá una crítica del estado que se describe: cuáles son los problemas funcionales que presenta, si la forma de los espacios es adecuada, si los materiales se adaptan al uso que se

pretende, si en general el estilo decorativo se adapta a las expectativas...

En cada tipología de proyecto estas cuestiones pueden variar.

## **Descripción y justificación de la solución adoptada**

- **Fundamentos conceptuales y estéticos de la propuesta**

En este apartado se resumirán las diversas investigaciones histórico-artísticas que se hayan llevado a cabo para desarrollar la propuesta. Deberá constar de las siguientes partes:

1. Será necesario enunciar la “idea de proyecto”, es decir, el enfoque artístico del mismo. Se deberá exponer la idea que justifica el proyecto y que le sirve de base conceptual.
2. Se expondrán los estilos artísticos de interiores, lenguajes, tendencias y diseñadores que inspiran o sirven de base o referencia para generar el discurso estético del proyecto.
3. Se hará referencia a los factores culturales utilizados como referencia para la toma de decisiones formales: una época histórica, la obra de un artista, un lugar del mundo, cierta actividad humana, una película, un poema, una persona, un sueño...
4. Se comentarán las diferencias que tiene el proyecto elaborado con respecto a otros diseños de interiores similares: qué aporta el proyecto, en qué innova...
5. Se aportarán imágenes y textos que sirvan de referencia para generar el discurso conceptual y estético del proyecto.
6. Se determinarán las fuentes de información que se han consultado para obtener la fundamentación conceptual y estética del proyecto.

Por otro lado, deberán concretarse otras fundamentaciones no histórico-artísticas que afecten de manera decisiva a la hora de desarrollar la propuesta, tales como el programa de necesidades, que consiste en la definición de las características de los usuarios, las peticiones que éstos formulen y las condiciones propias del uso a que se dedicará el local.

Por último, se añadirá cualquier otra cuestión que deba considerarse para comenzar el proceso de diseño: que algunos muebles ya estén elegidos, que por cuestiones materiales algún elemento constructivo no pueda modificarse...

- **Descripción general**

Debe describirse de forma general el espacio proyectado, normalmente “en planta”. Suele hacerse de lo general a lo particular, comenzando con la forma del conjunto y desglosando las partes de que se compone.

Se añadirán las cuestiones esenciales para la comprensión global de la idea. Por ejemplo, si lo principal es la espacialidad, cierta virtud funcional, el colorido, una iluminación especial, el empleo de cierto material, etc. No es necesario esperar al siguiente apartado para expresarlo de forma sectorial.

Podrá añadirse el cuadro de superficies útiles y la superficie construida total. En caso de partes bien diferenciadas, por ejemplo distintas plantas, se expresarán las superficies construidas parciales.

- **Descripción y justificación de los aspectos espaciales**

Describiremos la forma del espacio proyectado haciendo especial referencia a acontecimientos como los cambios de altura de techo, los cambios de nivel, las visuales que registran varias zonas, las concatenaciones de espacios, la existencia de huecos, la ubicación de las ventanas, cuestiones sobre iluminación natural, la existencia de celosías, elementos transparentes, translúcidos o reflectantes que generen juegos espaciales...

Se expresarán las razones que han motivado la configuración de los espacios.

- **Descripción y justificación de los aspectos funcionales**

Se comentarán los accesos, las distintas circulaciones previstas, se describirán las conexiones entre las distintas zonas. En definitiva, se comentará el diagrama funcional que pudiera dibujarse.

Se justificará la conveniencia de la distribución propuesta atendiéndose al programa de necesidades, basándose en el conocimiento de la funcionalidad del uso en cuestión, derivado del estudio del mismo.

- **Descripción y justificación de los aspectos materiales**

Se describirá de forma no exhaustiva el conjunto de materiales de construcción, sistemas constructivos y elementos decorativos que se incluyen en el proyecto. Se definirán de forma más detallada los tipos de revestimientos empleados con sus acabados y colores, el tipo de carpintería, los elementos textiles y el mobiliario. También será necesario describir de forma general los elementos no ocultos de la instalación de iluminación artificial.

- **Principal normativa de aplicación**

Listado de la normativa que ha sido analizada para la correcta distribución de los espacios. Ésta depende del uso a que se dedique el local y del municipio donde esté ubicado. Siempre serán de aplicación el Código Técnico de Edificación y la normativa urbanística del municipio de que se trate.

Por citar algunos ejemplos, si se trata de un local público o una vivienda adaptada, se manejará el Código de Accesibilidad, si se trata de una vivienda de protección oficial se usará la normativa de VPO, si es un centro de trabajo debe manejarse la normativa de seguridad y salud en el trabajo, etc.

- **Presupuesto valorativo aproximado**

Se realizará una estimación del presupuesto de las obras. En cualquier caso, se considerará el Presupuesto de Ejecución Material más el beneficio industrial y los gastos generales, suma que se denomina Presupuesto de Contrata.

## **ANTEPROYECTO. PLANOS**

### **1. Consideraciones generales**

El listado de documentación que se presenta se interpretará según las condiciones particulares de cada uno de los proyectos que se realice.

Cada uno de los títulos siguientes puede hacer referencia a uno o varios planos, en función de las dimensiones del objeto que se proyecta. Cualquier refundición o separación de información será posible siempre que no perjudique la integridad del documento.

Se le dará la importancia gráfica que merece a cada uno de los planos, empleándose los símbolos adecuados y componiéndose los distintos dibujos que aparezcan de forma correcta y diseñada.

Todo plano contendrá un cuadro de rotulación en el que figure la siguiente información: Nombre del trabajo profesional con indicación de la fase (proyecto, anteproyecto, estudios previos) y del tipo de proyecto (reforma, cambio de uso, acondicionamiento de local, redecoración, etc.) en su caso.

Ubicación: calle, número y localidad. Nombre del plano.

Número del plano.

Escala o escalas.

Nombre, firma y titulación del proyectista. Nombre, firma y “El promotor” del promotor. Fecha de finalización del proyecto.

En caso de cuadros de rotulación de anteproyectos, estudios previos o presentaciones para exposiciones o concursos de ideas, no será necesario que figure toda la información (prevista para el proyecto completo), atendándose especialmente al diseño del texto que se presente.

En cualquier caso, la buena presentación y el diseño de la maquetación de los planos será un factor favorable que distinga al buen documento.

## **2. Actuación proyectada en planta**

Se reflejarán todos los elementos, tanto fijos como muebles, que se proyecten o mantengan en el local completo.

Se representará en planta la propuesta de organización del local completo, elementos fijos y mobiliario, con indicación de las cotas de suelo interiores y cotas de calle en acceso. Se asignará el valor cero a la cota de acceso exterior más significativa.

Se indicará la superficie construida total.

Se representará con alto grado de definición cada una de las plantas, tanto de suelo como de techo, necesarias para describir suelos, paredes, techos, muebles y elementos textiles; con sus texturas, patrones, juntas y componentes auxiliares.

Será conveniente presentar parte de los planos a color e indicar los materiales de revestimiento y textiles empleados con sus características básicas.

## **3. Bocetos: perspectivas interiores, esquemas constructivos, dibujo de mobiliario y otros detalles a mano alzada**

Este apartado será un compendio de los dibujos realizados en la fase inicial del proyecto.

Incluirá dibujos a mano alzada, algunos a color, en los que se muestre el proceso de investigación sobre la forma y los materiales del espacio que se proyecta. Podrá incluir dibujos de ideas que se desecharon, pero será imprescindible que también se identifiquen soluciones que se hayan materializado en el anteproyecto.

## **PROYECTO (50%)**

### **MEMORIA**

#### **Introducción**

Tomado del anteproyecto tras realizar las correcciones oportunas.

#### **Descripción y justificación de la solución adoptada**

Tomado del anteproyecto tras realizar las correcciones oportunas.

#### **Principal normativa de aplicación**

Tomado del anteproyecto tras realizar las correcciones oportunas.

#### **Memoria constructiva y de elementos decorativos**

Descripción, justificación, aspectos normativos, especificación técnica y criterios de puesta en obra de todas las soluciones constructivas y de elementos decorativos adoptadas. Se desarrolla por apartados correspondientes a los distintos oficios que intervengan en la obra proyectada, por ejemplo: trabajos previos, cimentaciones y estructuras (en su caso), cerramientos y particiones, solados y revestimientos, carpintería, protección de huecos, elementos de protección solar, cerrajería, pintura, vidrios, sanitarios, mobiliario, textiles, plantas, accesorios, etc.

#### **Memoria de instalaciones**

Descripción, justificación, aspectos normativos, especificación técnica y criterios de puesta en obra de todas las instalaciones proyectadas. Se desarrolla por apartados correspondientes a las distintas instalaciones necesarias según el caso, por ejemplo: saneamiento, fontanería, electricidad, iluminación, climatización (calefacción, ventilación y aire acondicionado), protección contra incendios, sonido, imagen, voz, datos, etc.

## **Mediciones y presupuesto**

Este apartado incluirá los siguientes contenidos:

**MEDICIONES:** Las mediciones de todas las unidades de obra que intervienen, detallando y agrupando cada una de las partidas que componen cada uno de los capítulos que intervienen en la ejecución del proyecto. Incluirá algún plano que refuerce dichas mediciones, así como los cálculos previos más importantes.

**PRESUPUESTO:** Contiene el Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M) y el Presupuesto de Contrata (P.C) teniendo en cuenta el tipo de proyecto (obra privada u oficial). Ambos presupuestos se realizarán en base a un cuadro de precios ajustado al mercado actual (preferentemente el cuadro de precios centro del COAAT de Guadalajara).

La estructura del P.E.M tendrá una primera parte donde se desglosen cada uno de los precios unitarios, redactando su epígrafe con los siguientes apartados:

- Unidad de medida
- Descripción sucinta
- Descripción detallada
- Normativa aplicable
- Criterio de medida

Posteriormente, se tendrá el desarrollo de los capítulos y de sus correspondientes partidas. Por último, se indexará y sumará el coste de todos los capítulos, a modo de resumen, obteniendo el coste de ejecución material o presupuesto de ejecución material (P.E.M).

Para el Presupuesto de Contrata (P.C), se le añadirán los gastos generales y el beneficio industrial estipulado, dependiendo de las características del proyecto.

Se hará un resumen del presupuesto por capítulos, señalándose el presupuesto general de la realización de las obras propuestas en el proyecto.

## **Muestras, catálogos y fotografías**

Se adjuntarán muestras, catálogos y fotografías de los elementos y materiales que caractericen el proyecto, a fin de transmitir la idea con más claridad y de demostrar la viabilidad del mismo.

## **PLANOS**

### **1. Consideraciones generales**

Tomado del anteproyecto tras realizar las correcciones oportunas.

### **2. Situación y emplazamiento**

Aparecerán dos dibujos cartográficos a distinta escala: plano de situación y plano de emplazamiento. En ambos se señalará el norte. Se procurará que, al menos el de situación, se inserte con la orientación norte hacia la parte superior del formato.

El plano de situación contendrá la posición del edificio en el entorno urbano. En la medida de lo posible aparecerá alguna calle o plaza principal de la localidad a fin de identificar la zona.

El esquema de emplazamiento definirá en planta la posición del local objeto del proyecto dentro del

edificio completo. Así mismo, aparecerán los viales contiguos con sus anchuras, pendientes, y número de plantas que los conforman acotados.

Además el plano de emplazamiento contendrá la información necesaria sobre las posibles acometidas de energía eléctrica, agua, saneamiento y cualquier otra que sea necesaria: existencia o no en la calle, posición y características técnicas en la medida de lo posible. Se definirá el carácter peatonal o rodado de dichas calles y cualquier otro elemento urbano que pudiera condicionar el proyecto.

### **3. Estado actual. Plantas, alzados y secciones**

Definición del estado actual del recinto donde se pretende actuar, empleando plantas, alzados y secciones. Se incluirán alzados exteriores completos del edificio en los casos en que dicha información sea relevante.

En las representaciones se incluirán tanto los elementos constructivos fijos como el mobiliario, poniendo especial atención en la diferenciación entre elementos estructurales (que no deberán modificarse de forma autónoma) y los no estructurales como falsos techos, particiones, etc. que serán susceptibles de ser eliminados o sustituidos.

En los planos de planta se especificarán las distintas cotas de los suelos interiores y se marcarán los accesos con sus cotas exteriores. En los planos de sección se acotarán también las rasantes descritas además de las alturas libres entre suelos y techos.

### **4. Actuación proyectada. Plantas, alzados y secciones**

Se reflejarán todos los elementos, tanto fijos como muebles, que se proyecten o mantengan en el local completo.

En las secciones se indicarán las rasantes de los distintos suelos y las distintas alturas libres que se proyecten.

Cuando esta información sea relevante, se representarán los alzados generales con la modificación que se proponga insertada, de forma que pueda compararse con la representación correspondiente del estado actual.

Se representará en planta la propuesta de organización del local completo, elementos fijos y mobiliario, con indicación de las cotas de suelo interiores y cotas de calle en acceso. Se asignará el valor cero a la cota de acceso exterior más significativa.

Se especificarán las superficies útiles por estancias o zonas, se indicará una designación a cada uno de dichos espacios, se calculará la suma de las superficies útiles a fin de apuntar la superficie útil total y se indicará la superficie construida total.

Se representará con alto grado de definición cada una de las plantas, tanto de suelo como de techo, necesarias para describir suelos, paredes, techos, muebles y elementos textiles, con sus texturas, patrones, juntas y componentes auxiliares.

En las secciones se acotarán las alturas libres y las básicas del mobiliario, en cuyo defecto se indicarán en planta en el plano "Planta acotada por zonas".

Será conveniente presentar parte de los planos a color e indicar los materiales de revestimiento y textiles empleados con sus características básicas.

### **5. Planta acotada. Mobiliario. Referencias**

Planta similar a la anterior, en la que no será necesaria la definición de texturas. Se realizarán dos tipos de acotaciones: las necesarias para definir las dimensiones de las estancias y las necesarias para definir la posición y dimensión de los muebles.

Podrán indicarse las distintas alturas de los planos horizontales definidos por el mobiliario y las distintas cotas del suelo, así como la referencia a los detalles que pudieran añadirse al anteproyecto.

### **6. Perspectivas por zonas**

Se realizarán varias perspectivas axonométricas o cónicas, 3d o maquetas, en las que se transmitirá claramente la conveniencia de la solución adoptada, tanto desde el punto de vista de las texturas y colores, como de la riqueza espacial. Será conveniente representar sombras, reflejos y transparencias.

## **7. Bocetos: perspectivas interiores, esquemas constructivos, dibujo de mobiliario y otros detalles a mano alzada**

Este apartado será un compendio de los dibujos realizados en la fase inicial del proyecto. Incluirá dibujos a mano alzada, algunos a color, en los que se muestre el proceso de investigación sobre la forma y los materiales del espacio que se proyecta. Podrá incluir dibujos de ideas que se desecharon, pero será imprescindible que también se identifiquen soluciones que se hayan materializado en el anteproyecto.

## **8. Revestimientos, textiles y pinturas**

Se realizará un juego de planos (plantas y secciones), en los que se dibujen y especifiquen los revestimientos, los elementos textiles y las pinturas empleados que no se hayan representado en los planos generales, pero que sean de especial relevancia para el proyecto. Dichos planos contarán con el despiece preciso de las baldosas y con la distribución exacta de los revestimientos continuos y elementos textiles como tapizados, moquetas, cortinas, etc. Será interesante representar las texturas y patrones correspondientes y realizar las acotaciones necesarias para la puesta en obra.

El plano contendrá toda la información necesaria para realizar los trabajos en obra, por ejemplo el sistema de fijación de cada revestimiento. La especificación de cada producto será lo más detallada posible, no olvidando detalles como el color, el acabado, el espesor, el tamaño de las piezas, etc.

## **9. Instalación de saneamiento, fontanería y aparatos sanitarios**

Descripción del sistema, materiales empleados y conexión a la red general.

Planos generales de saneamiento donde figuren las arquetas, bajantes y red horizontal con sus dimensiones, pendientes y cotas, respecto del pavimento de planta baja. Se incluirá la cota de acometida al colector municipal.

Descripción del sistema de evacuación de aguas pluviales y fecales, equipos complementarios y materiales a emplear.

Descripción del sistema de fontanería y distribución interior de agua fría y caliente, acometida a la red general, equipo de medición y control, redes de distribución, aparatos sanitarios, grifería y elementos complementarios y materiales a emplear.

Especificación del tipo de combustible o fuente calorífica y almacenamiento.

## **10. Instalación de electricidad**

Descripción de la instalación, sistemas adoptados, acometida desde la red general, situación de cuadros de distribución, tipos de equipos de iluminación, lámparas, puntos de luz y mecanismos.

Nivel de iluminación en función de usos y actividades del local, estudio luminotécnico del local, si se considera oportuno, en función del uso al que éste se destine. Criterios de replanteo de equipos de alumbrado e iluminación.

Plano del trazado de la red de instalación de alumbrado y fuerza. Los planos de alumbrado, fuerza e instalaciones especiales (alumbrado de emergencia, pararrayos, tomas tierra, etc.), pueden unificarse en los mismos planos siempre que su lectura no se dificulte debido al exceso de información gráfica. Esquema unifilar.

## **11. Instalación de protección contra incendios**

Descripción de la instalación: sistemas propuestos tanto en detección como en protección. Criterios de replanteo de situación de equipos.

Detección: Planos de seguridad pasiva (vías de evacuación, sectorización, etc.).



Extinción: Planos de seguridad activa (instalaciones fijas y elementos portátiles, etc.).

## **12. Instalación de climatización**

Calefacción: Plantas generales con las redes de distribución dimensionadas, situación de todos los radiadores y caldera, dimensiones y características de los elementos empleados. En el caso de que se proyecte la calefacción por aire caliente, se harán plantas independientes y secciones que incluyan redes de distribución de los conductos, con la situación de rejillas, así como la situación de los grupos de tratamiento del aire y extracciones.

Ventilación: Planos de planta y secciones independientes que incluyan las redes de conductos y situación de los ventiladores y rejillas, así como de los propios conductos. Si la ventilación que se proyecta es del tipo Shunt, ésta vendrá reflejada en los planos de planta generales.

Aire acondicionado: Planos de planta, secciones y detalles, y especificaciones de torre de refrigeración, grupo frigorífico y conductos verticales y horizontales.

## **13. Cualquier otra instalación proyectada**

Todos los planos de instalaciones incluirán el trazado de la red con indicación de las características técnicas de los conductos y la especificación de todos los elementos singulares correspondientes, indicándose sus dimensiones y características técnicas. No debe olvidarse, por ejemplo, el material, el diámetro, el número de circuitos, la pendiente, las dimensiones de las arquetas, la intensidad admisible de los interruptores magneto-térmicos, el esquema unifilar eléctrico, etc.

Tener en cuenta que el plano será el único documento que maneje el profesional instalador cuando ponga en obra la instalación que diseñemos.

## **14. Justificación de normativa**

En algunos casos será necesario incluir un plano en el que se justifique de manera gráfica el cumplimiento de alguna norma obligatoria. Los casos típicos son la justificación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad o de evacuación en caso de incendio. En estos planos se marcan los recorridos o zonas a los que hace referencia la normativa y se acotan los elementos cuya dimensión se especifica en dichos textos, por ejemplo el círculo de 1,5 m de diámetro en los aseos adaptados.

## **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

El alumno presentará, al menos, una de las siguientes documentaciones, en forma de lámina-resumen para la perfecta comprensión de su Proyecto:

- Infografías representativas del interior diseñado, incluyendo capturas o renders de los pasos previos para la elaboración de la misma.
- Maquetas volumétricas representativas del interior diseñado, incluyendo fotografías que muestren las fases de construcción de la misma.

## **DEFENSA Y EXPOSICIÓN**

En la fecha señalada a tal efecto se realizará la exposición pública de los proyectos finales. Los alumnos realizarán la defensa y exposición de sus proyectos ante el tribunal correspondiente durante un máximo de 30 minutos y, posteriormente, este tribunal podrá realizar alguna pregunta aclaratoria.

Cada alumno/a elaborará los materiales que considere necesarios para acompañar a su exposición oral, limitándose al tiempo establecido.

Sólo el Tribunal tiene la potestad de realizar preguntas aclaratorias.

El orden de intervención se establecerá y publicará el mismo día de la exposición tras realizar un sorteo de los mismos.

El alumno podrá solicitar una semana antes de la exposición al tribunal aquellos materiales y/o recursos de que disponga el Centro y que necesitase para la exposición.

## ACLARACIONES

El listado aquí presentado servirá tanto al alumno como al tutor del Proyecto como Guía Didáctica en la planificación del tiempo y la organización del trabajo. Por otro lado, al tener multiplicidad en tipologías de proyectos, habrá que entender esta guía como un recurso de mínimos imprescindibles, que en determinados casos, podrán ser sustituidos por detalles constructivos exhaustivos o determinados planos.

## Anexo B. Criterios específicos de calificación

Los criterios hacen referencia directa a los contenidos del proyecto final recogidos en el Anexo A y están expresados en términos afirmativos para que sirvan de guía y referente a la hora de desarrollar el proyecto.

### ANTEPROYECTO. MEMORIA.

Concreta el tipo de trabajo que se va a realizar	
Deja claro el uso que inicialmente tiene y al que se dedicará el local	
Hace referencia al estado inicial y a la ubicación	
Aparece el promotor y el redactor del proyecto	
Aparece la reseña, si fuera necesaria, a documentos relevantes que hagan comprender mejor las circunstancias en que se desarrolla el proyecto	
Se detallan las características del inmueble	
Pormenoriza el estado en que se encuentra	
Emite alguna crítica sobre el estado que se describe	
Hace una correcta exposición y justificación del soporte conceptual del Proyecto. Expresa con claridad y legibilidad la idea.	
Consigue un grado de claridad y estructuración en la exposición de los estilos artísticos de interiores, lenguajes, tendencias y diseñadores que inspiran o sirven de base o referencia para generar el discurso estético del proyecto	
Grado de diversidad, riqueza de fuentes y medios utilizados y de profundización en la investigación histórico-artística	
En qué grado es original e innovador en la propuesta	
Existe coherencia entre el estudio y las conclusiones personales	
Claridad, corrección y ortografía	
Se describe el espacio proyectado desglosando sus partes	
Añade cuadro de superficies	
Se comprende globalmente la idea que quiere transmitir	
Se describe el espacio proyectado, expresando las razones que han motivado su configuración	
Se comenta el diagrama funcional que puede dibujarse	
Se describe de alguna manera el conjunto de materiales de construcción, sistemas constructivos y elementos decorativos	

Aparece el listado de normativa que regula la correcta distribución del espacio proyectado.	
Se recoge la estimación del presupuesto de obras	

### ANTEPROYECTO. PLANOS

Recoge todos los planos enumerados y se incluyen las indicaciones que se especifican en cada uno de ellos:

Plantas, alzados y secciones. Distribuciones posibles.	
Bocetos: perspectivas interiores, esquemas constructivos, dibujo de mobiliario y otros detalles a mano alzada.	
Se emplea la simbología adecuada en cada plano	
La composición de los dibujos del plano es correcta y diseñada	
Los planos son entendibles sin necesidad de explicación escrita	

### PROYECTO. EXPOSICIÓN

Desarrolla la exposición del proyecto con claridad y concreción, destacando aquellos aspectos que lo hacen particular	
Introduce algún factor de originalidad expositiva	
Responde de manera adecuada y concisa a las preguntas que se le formulan	

### PROYECTO. MEMORIA

Aparece en cada una de las memorias las descripciones, justificaciones, aspectos normativos, especificaciones técnicas, soluciones constructivas y elementos decorativos que se demandan	
Se presentan las mediciones de todas las unidades de obra que intervienen y los planos que refuerzan las mismas	
Contiene el presupuesto de ejecución material y el de contrata, desarrollado de acuerdo a lo referido a este apartado	
Se adjuntan catálogos, fotografías, etc. de los elementos y materiales que caracterizan el proyecto	
Se adjuntan fichas técnicas del mobiliario representativo del proyecto	

### PROYECTO. PLANOS

Recoge todos los planos enumerados y se incluyen las indicaciones que se especifican en cada uno de ellos:

1. Situación y emplazamiento	
2. Estado actual. Plantas, alzados y secciones	
3. Estado reformado. Plantas, alzados y secciones	
4. Planta acotada. Mobiliario. Referencias	
5. Perspectivas por zonas	

6. Bocetos: perspectivas interiores, esquemas constructivos, dibujo de mobiliario y otros detalles a mano alzada	
7. Revestimientos, textiles y pinturas	
8. Instalación de saneamiento y fontanería	
9. Instalación eléctrica	
10. Instalación de protección contra incendios	
11. Instalación de calefacción y climatización	
12. Justificación de normativa	
13. Cualquier otra instalación proyectada	

En todos los planos se atenderán los siguientes criterios de calificación:

Se emplea la simbología adecuada en cada plano	
La composición de los dibujos del plano es correcta y diseñada	
Los planos son entendibles sin necesidad de explicación escrita	

### DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Maquetas volumétricas, incluyendo fotografías de las fases de construcción de la misma. Infografías, incluyendo capturas o renders de los pasos para la elaboración de	
Lámina Resumen con toda la información.	

### ACLARACIONES

ANTEPROYECTO 50%	INFORMACIÓN	50%
	COMUNICACIÓN	50%
PROYECTO 50%	REALIZACIÓN	30%
	MEMORIA	40%
	REPRESENTACIÓN TRIDIMENSIONAL	30%

Todas las partes deben tener una calificación superior a 5 puntos.